Ministerio Público

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 48/2013 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" AD - REFERÉNDUM.----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **SAMBARIE S.R.L.**, con **RUC Nº 80029153-0,** domiciliada en la calle Felipe González c/ Ruta Gral. Aquino, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Gloria Báez de Samaniego**, con Cédula de Identidad Nº 767.844, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato Nº 48/2013 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 48/2013

EL COMPRADOR amplía el Contrato Nº 48/2013 resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013, **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS –AD REFERÉNDUM",** hasta la suma de **guaraníes tres millones quinientos quince mil cuatrocientos (Gs. 3.515.400)**, a favor de **EL VENDEDOR**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2381 de fecha 12 de junio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Marca/Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	Heladera	Unidad	2	Prestige/China	1.593.000	3.186.000
12	Ventilador de pie	Unidad	2	Prestige/China	164.700	329.400
TOTAL AMPLIACIÓN GUARANÍES						3.515.400

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 48/2013.-

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato Nº 48/2013 **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS – AD REFERÉNDUM"**, tendrá como plazo de entrega de los bienes hasta el 15 de julio de 2013 y la vigencia del contrato hasta el 16 de agosto de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2381 de fecha 12 de junio de 2013.------

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año dos mil trece.-

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial